

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 27/10/2022

Fecha de evaluación: 26/09/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Asociación Brali, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Brali, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Asociación Brali
Fecha de constitución:	05/06/2012
Misión:	Brindar educación inicial incluyente, con validez oficial, basada en un modelo educativo innovador, enriquecido con el manejo de las emociones, el desarrollo físico y nutricional de la niñez vulnerable en el estado de Querétaro, para formar seres humanos con capacidad de adaptarse a situaciones y entornos diversos, mediante la adecuada procuración y administración de los recursos materiales, humanos y financieros obtenidos de los diferentes actores de la sociedad aplicados con honestidad y transparencia.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Presidente:	Adriana Patricia Licea Guerra
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 37,911, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 5 de junio de 2012, ante el notario público el Lic. Fernando Lugo García Pelayo de la notaría número 24 del Distrito Judicial de Querétaro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ABR1206059G2. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ABR1206052201B. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Milenio, número 212, colonia Universo 2000, código postal 76085, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 254 3453
Correo electrónico:	contacto@asociacion-bral i.org
Página de internet:	asociacion-brali.org
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP), otorgada a través de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos al Centro de Educación Integral Brali 2 (CEIB2), nivel preescolar, acuerdo 2019-050. Emisión: 19 de agosto de 2019. - Incorporación a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). * Centro de Educación Integral Brali 1 (CEIB1) turno vespertino clave 22PJN0474K. * CEIB2 turno matutino clave 22PJN0533J.

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Mercadotecnia con causa.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,699,326
Gasto total	\$1,792,972
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	123
Número de empleados	10
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/10

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Asociación Brali, I.A.P. (Asociación Brali), surge como abreviación de brazos ligados, al percatarse de la necesidad que existía en la ciudad de Santiago de Querétaro por ofrecer una educación de calidad, principalmente a niños en estado de vulnerabilidad, así como ser apoyo para madres solteras que trabajan o familias en las que ambos padres laboran con horarios completos y no cuentan con un lugar seguro y adecuado para sus hijos, ni los recursos para proveerlo.

Asociación Brali encontró en las zonas de alta densidad de población y escasos recursos económicos, que hay mayoritariamente niños entre 3 y 5 años de edad que no asisten a la escuela, debido a que no ofrecen el primer grado de preescolar en las escuelas públicas oficiales o porque no hay suficientes lugares para la población escolar. Fue así, que se propuso formar una escuela donde se ofreciera educación preescolar a un bajo costo (y en algunos casos sin costo), así como brindar orientación social a los padres de familia. Actualmente, cuenta con dos planteles educativos ubicados en la ciudad de Santiago de Querétaro.

MISIÓN

Brindar educación inicial incluyente, con validez oficial, basada en un modelo educativo innovador, enriquecido con el manejo de las emociones, el desarrollo físico y nutricional de la niñez vulnerable en el estado de Querétaro, para formar seres humanos con capacidad de adaptarse a situaciones y entornos diversos, mediante la adecuada procuración y administración de los recursos materiales, humanos y financieros obtenidos de los diferentes actores de la sociedad aplicados con honestidad y transparencia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo séptimo de sus estatutos, la dirección y administración de la institución estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con dos planteles educativos ubicados en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y atiende a personas que habitan en las colonias circundantes.

BENEFICIARIOS

Niñas y niños de 3 a 5 años de edad, que viene en situaciones vulnerables y/o de escasos recursos económicos. En el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron directamente a 123 menores e indirectamente a 147 padres de familia.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Asociación Brali ofrece un modelo educativo para nivel preescolar con validez oficial, así como atención y orientación en temas de alimentación y salud tanto a los menores como a los padres de familia. En el ciclo escolar 2021-2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Educación académica. Se ofrece educación a través de los dos planteles educativos, para el CEIB1 se tiene un horario vespertino y para el CEIB2 se ofrece un horario matutino.
- Atención a la salud física y emocional. Se ofrecen servicios de desarrollo motriz, donde se realizan ejercicios para el control de movimientos y la flexibilidad, además se trabaja para que interactúe con sus compañeros, y tengan hábitos autónomos y de seguridad emocional.
- Escuela a padres de familia. Debido a la importancia de la relación familia-escuela con el objetivo de obtener buenos resultados en la educación de los niños y alcanzar las metas propuestas, durante el ciclo escolar se realizaron actividades que facilitaron la convivencia, comunicación y acercamiento de los padres a las actividades que realizaron sus hijos.



Asociación Brali maneja cuotas de recuperación, que oscilan entre los \$200 y \$1,000 pesos mensuales, misma que se asigna de acuerdo al estudio socioeconómico.

Proyecto 2021:

"Pago de renta del inmueble de la institución", apoyado por el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Querétaro.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo educativo y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,699,326 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos, que representaron el 45%, los donantes particulares participaron con el 29%, las fundaciones con el 17%, las campañas con el 2%, las donaciones en especie representaron el 2%, y por último, las cuotas de recuperación con el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el DIF Municipal de Querétaro.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G	D*, H*
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 30 de marzo de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "La dirección y administración de esta institución estarán a cargo de un Patronato, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Adriana Patricia Licea Guerra.

Vicepresidenta: Luz María Licea Guerra.

Secretaria: Martha Adriana Valdez Rodríguez.

Tesorerera: Claudia María Meléndez Vives.

Vocales: Gloria María Teresa Greene Temblador y Guadalupe Licea Guerra.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, en las que se constató que en el 2021 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 4 de enero, 100%.

- 19 de abril, 83%.

- 1 de junio, 100%.

- 23 de septiembre, 83%.

El promedio anual de asistencia fue del 91%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que durante los últimos cinco años no se ha encontrado el ingreso de al menos una nueva persona en el Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Me permito dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento el motivo por el cual no hemos incorporado nuevos miembros al Patronato de la Asociación Brali. La políticas para integrar miembros al Patronato es que sean hombres o mujeres que tengan las siguientes características:

- Trayectoria en la parte altruista.
- Trayectoria profesional exitosa.
- Que sea propositiva, y entregue propuestas concretas y viables antes de entrar a formar parte del Patronato.
- Que su participación sea siempre activa y que sume a nuestra causa.
- Que sea una persona comprometida y que abrace nuestro proyecto.
- Que sea una persona con valores y principios universales y que se apegue a los objetivos de la asociación.

Si en algún momento encontramos a la o las personas que cumplan con los puntos anteriores, seguramente las incorporaremos al Patronato. Cabe mencionar que actualmente tenemos a un miembro que por el momento está como "honorario", y en breve se integrará al Patronato, pueden visualizar su semblanza en nuestra página de internet (<https://asociacion-brali.org>).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta, en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato y empleados no podrán brindar servicios profesionales de manera directa, a través de entidades morales de las que tenga participación utilitaria o remunerada, que estén relacionados a la satisfacción de las necesidades que surgen por causa de los programas y/o proyectos de la organización.
- Los empleados no podrán participar de manera voluntaria en cargos de órgano de gobierno o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La Asociación Brali nos entregó sus actas de reunión correspondientes a los años 2021 y 2022, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Folio.
- Fecha.
- Orden del día.
- Hora de inicio y término.
- Desahogo de puntos.
- Cierre de sesión.
- Lista de asistentes con firmas.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y otros documentos de la organización que la Asociación Brali no cuenta con la figura de director general, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Me permito informar que no contamos con un director general ya que todos los recursos que el Patronato consigue para la institución son exclusivos para cumplir con el objeto social de la asociación; el tener un director general implica un gasto mensual muy alto. Actualmente la tesorera y la presidenta llevan la administración y vigilancia de la institución en forma gratuita como lo establecen los estatutos y sólo por el hecho de querer hacerlo y sobre todo por el compromiso adquirido con los papás, docentes, coordinadores educativos y sobre todo por los beneficiarios.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar educación inicial incluyente, con validez oficial, basada en un modelo educativo innovador, enriquecido con el manejo de las emociones, el desarrollo físico y nutricional de la niñez vulnerable en el estado de Querétaro, para formar seres humanos con capacidad de adaptarse a situaciones y entornos diversos, mediante la adecuada procuración y administración de los recursos materiales, humanos y financieros obtenidos de los diferentes actores de la sociedad aplicados con honestidad y transparencia.

Programas y/o actividades

Asociación Brali tiene como finalidad ser apoyo para madres solteras que trabajan o familias en las que ambos padres laboran con horarios completos y no cuentan con un lugar seguro y adecuado para sus hijos, ni los recursos para proveerlo, esto a través de sus dos planteles educativos. Para mayor información de su modelo educativo y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) D) Impartir enseñanza en los niveles de educación inicial, preescolar (...), con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley General de Educación, y con la validez de la Secretaría de Educación Pública a niñas y niños de escasos recursos, así como orientación social a sus padres mediante talleres y pláticas en materias tales como, la familia, la educación, la alimentación, el trabajo, la salud, sin hacer distinción (...). E) Apoyo a niñas y niños que viven en situación de pobreza o que sus padres no les puedan proporcionar educación de calidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Su modelo educativo representa el 100% de sus gastos.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 95%.
- Administración, 4%.
- Procuración de fondos, 1%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Campañas de procuración de fondos.
- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$1.91 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un contrato de donación sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de los ingresos (donativos recibidos) para el programa y/o proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios y fotografías de ejecución del proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, cuando el donante lo requiera, de no ser así se emplea la cuenta corriente.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2020 y 2021, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de asamblea del 25 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se da seguimiento de los gastos semanalmente.
- Para los gastos que efectúen la organización se tiene un formato establecido y debe ser autorizado y firmado por la presidenta.
- Se tienen que pedir tres cotizaciones de diferentes proveedores para decidir cual es el más conveniente.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Somos una institución sin fines de lucro que busca el apoyo de la sociedad civil y de las instancias gubernamentales pertinentes para llevar a cabo nuestro proyecto que es lograr que cada día más niños y niñas en el estado de Querétaro puedan tener un lugar en la escuela".
- De su informe del ciclo 2021-2022: "Se tiene como objeto social ofrecer educación académica y de valores a menores de escasos recursos y orientación social a sus padres mediante talleres y pláticas en materias tales como: familia, educación, alimentación, trabajo y salud sin hacer distinción de raza, sexo, edad o religión".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Cartas a donantes.
- Canal de YouTube.
- Red social: Facebook.
- Informes del ciclo 2020-2021 y 2021-2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado un informe final entregado a un donante y su informe del ciclo 2020-2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (contacto@asociacion-brali.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento y una página web (asociacion-brali.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@Brali.IAP), y un canal de YouTube (BraliIAP).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Asociación Brali tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx

- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$56,476	3.32	\$114,860	5.74
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$56,476		\$114,860	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,551,121	91.28	\$1,502,640	75.09
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$291,875		\$428,575	
Empresas	\$758,364		\$786,319	
Donantes particulares	\$500,882		\$287,746	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$33,016	1.94	\$10,379	0.52
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$33,016		\$10,379	
Otros ingresos	\$58,713	3.46	\$373,326	18.66
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$58,713		\$373,326	
Total de ingresos públicos	\$56,476	3.32	\$114,860	5.74
Total de ingresos privados	\$1,642,850	96.68	\$1,886,345	94.26
Total de ingresos	\$1,699,326		\$2,001,205	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo educativo y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,699,326 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$56,476 pesos, correspondientes al 3% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por el DIF Municipal de Querétaro.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,642,850 pesos, equivalentes al 97% de los ingresos anuales. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$758,364 pesos, correspondientes al 45%, los donantes particulares con \$500,882 pesos, iguales a un 29%, las fundaciones aportaron \$291,875 pesos, proporcionales al 17%, se destacó la participación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$137,000, mientras el resto de la partida provino de otras dos fundaciones.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$58,713 pesos, equivalentes a un 4%, conformado por las campañas de procuración de fondos con \$35,583 pesos y cuotas de recuperación de \$23,130 pesos. Las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$33,016 pesos, igual a un 2%, las cuales consistieron en un reporte de transparencia y artículos de limpieza, mismas que fueron aportadas por una fundación y una empresa.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue la Fundación Merced Querétaro, A.C., que representó el 11%.
- Para el año 2021 fue una empresa del ramo de producción, que representó el 26%.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su plan de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 3 y en lo que va del 2022 con 1, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Trabajar en equipo.
- Edad: de 20 a 65 años.
- Habilidades y destrezas: a fin a la educación preescolar.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios y su plan de voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntario:

- Participar en las actividades recreativas y de estimulación.
- Asistir y participar en las reuniones de los padres de familia.
- Asistir en la ejecución de actividades pedagógicas en las áreas de aprendizaje.

Plan de voluntariado:

- Reclutamiento y selección.
- Perfil.

- Requisitos.
- Programa del voluntariado.
- Derechos.
- Responsabilidades.
- Código ético.
- Oportunidades de crecimiento.
- Acompañamiento.
- Medición y seguimiento de resultados.
- Definición y planificación de objetivos.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2022-2023, la cual totalizó en \$1,943,180 pesos y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 23 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Servicios.
- Gastos varios.
- Gastos operativos.
- Gastos de funcionamiento.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no realiza un cierre presupuestal correspondiente al año 2021, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros elaborado por contador público del periodo 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar y anticipos recibidos a corto plazo con \$82,489 pesos y \$38,457 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 4.30% del activo total y 4.50% del patrimonio contable y en el 2021 un 2.16% y un

2.21%, respectivamente.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible de efectivo de \$418,538 pesos y deudas de \$82,489 pesos y en el 2021 con \$382,031 pesos y \$38,457 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 5.07 veces en el 2020 y de 9.93 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$264,688 pesos, cantidad que representó el 13.23% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio negativo por \$93,646 pesos, equivalentes a un -5.51% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2021 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$382,031 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,792,972 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 21%, con lo que se concluye que Asociación Brali no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Indicadores e información complementaria

- Abatir el rezago y abandono escolar.
- Incrementar una convivencia escolar sana y pacífica.
- Incrementar la mejora del aprendizaje (con énfasis en la lectura, escritura y matemáticas).

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$391,656	\$428,163	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$382,031	\$418,538	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$9,625	\$9,625	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,386,444	\$1,487,615	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,103,473	\$1,172,228	
IV. Bienes muebles	\$282,971	\$315,387	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,778,100	\$1,915,778	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$38,457	\$82,489	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$38,307	\$41,156	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$150	\$41,333	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,739,643	\$1,833,289	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,739,643	\$1,833,289	
I. Patrimonio social	\$147,618	\$147,618	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,685,671	\$1,420,983	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$93,646	\$264,688	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,778,100	\$1,915,778	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$93,646	\$264,688
1. INGRESOS	\$1,699,326	\$2,001,205
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$23,130	\$225,690
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,584,467	\$1,391,810
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$33,016	\$10,379
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$58,713	\$373,326
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,792,972	\$1,736,517
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,784,094	\$1,728,054
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$8,878	\$8,463
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,833,289	\$1,568,601
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,739,643	\$1,833,289
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$93,646	\$264,688
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,739,643	\$1,833,289

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	94.60%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.94%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.32%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	93.22%
Relación otros ingresos / ingresos totales	3.46%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.68%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.32%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	45.24
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	45.24
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.21%
Relación deuda total / activo total	2.16%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	10.18
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	9.93
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.21
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.31%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.31%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-5.51%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Patronato, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión y visión.
- Objetivos.
- Planeación.
- Prospectiva educativa.
- Plan anual de análisis de evaluación.
- Estrategias de atención.
- Calendario de actividades.

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Brindar educación preescolar de calidad a niños de escasos recursos".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades. Los responsables del control de las actividades es el equipo directivo de cada uno de los planteles, en cuanto al seguimiento, mensualmente se reúne la directora de cada plantel con el equipo operativo para revisar avances conforme a los formatos de evaluaciones preestablecidas. Cada seis meses, los miembros del Patronato participan en la evaluación y revisión del seguimiento de las metas.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios. Se tiene un expediente en físico que contiene ficha de ingreso y datos del beneficiario, como son: nombre, fecha de nacimiento, edad, género, domicilio, nombre de los padres de familia, tipo de alimentación que llevan y estado de salud, ésta información se va actualizando cada ciclo escolar. Además, se cuenta con formatos como: listas de asistencia, estudio socioeconómico, reglamento y evaluaciones.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT, el día 30 de septiembre de 2022.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://asociacion-brali.org/aviso-de-privacidad/>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Se realizan análisis de riesgo periódicos.
- Se asignan contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Se protegen equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras.
- Se determinan claramente las funciones y roles dentro de la organización respecto al tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020, 2021 y 2022.
- Copia de las actas de reunión del Patronato y listas de asistencia de los años 2021 y 2022.
- Plan de trabajo 2022.
- Presupuesto para el ciclo escolar 2022-2023.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo 2020-2021 y 2021-2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Patronato y operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Anti lavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia de la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del contrato de donación del principal proyecto financiado por donantes (público) durante el año 2021.
- Copia del formato de presentación del proyecto elaborado en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia del informe final entregado al donante para el proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito donde se describe el perfil y las actividades en las que puede participar el voluntario.
- Plan del voluntariado.